



Señal de maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

de  
acordado por el Sr. Intend. de la orden del Sr. Intend.  
segunda a disposición de D. J. N. mitiéndole copia del VC  
partim de respectivo para que lo baia sacando en las oca  
siones que se ofrezca con veribs que tenha a dar que  
dando del cargo de la Cuid. a proutar la pozion que fue  
se siempre que por Dho Sr. Intend. se mande y asi se  
acordaron.

Se concluo este cavildo que fmo el 3.º de Regidores y dos  
Cavalleros Regidores de que Doy fe.

Palanco Lemiz Meca

J. Encinas  
J. P. P. P.  
J. Mendocina

En La M. N. y M. L. Cuid. de Lorca a veinte y seis dias  
del mes de Enero de mil Setecientos Setenta y cinco años se  
Juntaron a Consejo los S.ºs Lorca Justicia y Regim.º de  
ella en la sala que acostumbra para tratar y contere  
en cosas tocantes al servicio de su Mag.º bien y utilidad  
de esta R.ª pública era saver el Sr. D. Juan Palanco del  
Consejo de su Mag.º su Alcalde Honorario del Crimen de  
la Real Chancilleria de Granada Corregidor Capitan a

